

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**  
Radicado No. 630014003006-2011-00031-00  
Armenia Quindío, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

El juzgado CORRE TRASLADO a los demás interesados, por el término de DIEZ (10) DÍAS, del AVALÚO CATASTRAL del bien inmueble ubicado en la Carrera 14 No. 2-02 y 2-24 por la Calle 2ª No. 14-01 esquina, Local I-05 Centro Comercial Bolívar de la Ciudad de Armenia, Quindío, el cual se encuentra debidamente secuestrado, para que presenten sus observaciones, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

Y requiere a la parte demandante para que, indique las gestiones realizadas con respecto al despacho comisorio No. 065 de 29 de agosto de 2017, o en su defecto informe si dicho inmueble ya se encuentra en custodia del nuevo secuestre, el señor Carlos Julio Arévalo.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

*LMGR.*

<p><b>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL</b> ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO</p> <p><b>Nº 086</b> DE 08 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8159b248b06b9d17be650cdac91e3be53fd47d50dff0f3c890751293847637e7**

Documento generado en 07/10/2020 06:44:27 a.m.